

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de tres plazas de Practicantes en Medicina y Cirugía vacantes en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Vacantes en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara tres plazas de Practicantes en Medicina y Cirugía, se anuncia su provisión a concurso entre Practicantes pertenecientes a los tres Ejércitos que no hayan cumplido la edad de cuarenta años en el día que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración Provincial.

Cada una de las expresadas plazas está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de pesetas 137.202,50 anuales; gratificación de masita doble; indemnización familiar que corresponda; los trienios que tenga reconocidos, incrementados en el 150 por 100 de residencia y dos pagas extraordinarias al año.

Los que hubieran de ser destinados para cubrir vacantes cuyas residencias no sean en Aaiun o Villa Cisneros, percibirán el 40 por 100 de la dieta reglamentaria por el concepto de residencia especial.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberá dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan los solicitantes, que cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

b) Certificado oficial de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales, los que resulten designados tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para los designados como para los familiares a su cargo, con sujeción además a lo establecido en las disposiciones legales al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica relación de opositores admitidos para sufrir examen para ingreso en el Cuerpo de Policía Armada, y de los excluidos por no reunir alguna de las condiciones o requisitos de la Orden de convocatoria.

A propuesta de la Inspección General de Policía Armada, Esta Dirección, de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de julio de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de fecha 5 de agosto del mismo año, por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir 700 plazas vacantes en el Cuerpo de Policía Armada, más las que se puedan producir hasta la fecha de exámenes, ha acordado citar a examen a los aspirantes a dichas plazas que a continuación se relacionan, debiendo actuar ante los Tribunales que se nombran, en las poblaciones que se indican y en las fechas y horas que también se les señala.

Madrid, 20 de septiembre de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

RELACION QUE SE CITA

Tribunal de La Coruña

Presidente: Comandante don Juan Navarro Rocamora

Vocal: Teniente don Juan Falcó Geli.

Secretario: Teniente don Gabriel Rodríguez Pérez.

Auxiliar: Cabo primero don Antonio Barba García.

Monitor: Policía don David Peña de la Calle.

OPOSITORES QUE HAN DE EXAMINARSE EN ESTE TRIBUNAL

Día 26 de septiembre de 1966, a las siete horas

1. D. Manuel Abad Roca.
2. D. Joaquín Acuña Iglesias.
3. D. Manuel Álvarez Garnero.
4. D. José Álvarez Gómez.
5. D. Luis Amestoy Fernández.
6. D. José Secundino Argibay Canto.
7. D. Joaquín María Astray Villariño.
8. D. Vicente Bascoy Requejo.
9. D. José Antonio Bastida Cartelle.
10. D. José Ramón Becena Souto.
11. D. Eladio Bellas López.

12. D. Severino Bermúdez Casal.
13. D. José Ramón Blanco Pardo.
14. D. Joaquín Brea Andrade.
15. D. Angel Broz Novo.
16. D. Santiago Cabrejas López.
17. D. José Calviño Vara.
18. D. Maximiano Canedo Gómez.
19. D. Manuel Carro Velo.
20. D. Andrés Castro Parada.
21. D. José Ramón Castro Saavedra.
22. D. Jorge Cendan Galocha.
23. D. José Luis Cid Couzo.
24. D. Manuel Couso Rodríguez.
25. D. Antonio Cuello Carvajal.
26. D. Manuel Curveira Mosquera.
27. D. José Díaz López.
28. D. Máximo Domínguez Martínez.
29. D. Juan Fabeiro Suárez.
30. D. Manuel Fariña Verdia.
31. D. Gerardo Fernández Ferro.
32. D. Juan Francisco Fernández Filgueira.
33. D. Antonio Fernández Garrido.
34. D. José Antonio Fernández Ogando.
35. D. José Ferreiro Gigirey.
36. D. Joaquín Ferro Yáñez.
37. D. José Freire Filgueira.
38. D. Manuel García García.
39. D. José García Peteiro.
40. D. Alfonso García Rendo.

41. D. José Gómez Fernández.
42. D. José Antonio Gómez Rodríguez.
43. D. Pablo Justo Grandal Gómez.
44. D. José Guizán Piñero.
45. D. Jesús Hermida Diéguez.
46. D. Gonzalo Lage Freire.
47. D. José María Lage Ledo.
48. D. Heriberto Lestegas Pena.
49. D. Antonio Dositeo Lobeiras Novo.
50. D. Honorio López Castro.
51. D. Manuel López Díaz.
52. D. Constantino López Ledo.
53. D. Tomás López Merino.
54. D. José María Luaces Vázquez.
55. D. José Martínez Tizón.
56. D. Julio Novoa Afonso.
57. D. Ramón Ordóñez Díaz.
58. D. Joaquín Ortega Ramón.
59. D. José Otero Fernández.
60. D. Gabino Otero Somoza.

Día 27 de septiembre de 1966, a las siete horas

61. D. José Manuel Pampin García.
62. D. Jaime Pardo Bermúdez.
63. D. Luis Pardo Souto.
64. D. Carlos Paz Morado.
65. D. Santiago Penas Mosteiro.
66. D. José Peña Fernández.